Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 2600 /14

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA FARMACIA MARIA DEL CARMEN DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, PARA PROVISION DE MEDICAMENTOS.

San Pedro de Ycuamandyyú, 22 de julio de 2014

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa Nº 31/2014 para Adquisición de Medicamentos, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, a la empresa **FARMACIA MARIA DEL CARMEN** con RUC. 533128-5, para Provisión de Medicamentos, por un monto de **Gs. 99.996.000 (Guaraníes Noventa y Nueve millones novecientos noventa y seis mil).**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2014 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio César Franco Sosa
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador